



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 13 de julio de 2017, ha aprobado inicialmente la modificación del Reglamento regulador de la tipificación y liquidación de fraudes en el servicio de agua de la localidad de Yuncos”, que afecta al artículo 6, apartado sanciones, por lo que se procede al trámite de información pública y audiencia a los interesados previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por el plazo de treinta días hábiles, a los efectos de que durante el mismo el citado acuerdo y su expediente puedan ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento y se presenten las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunos

De no presentarse ninguna reclamación o sugerencia durante el plazo anterior, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación inicial.

Yuncos 14 de julio de 2017.-La Alcaldesa, María José Gallego Ruiz.

N.º I.- 3703